



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 200-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 14 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N°1972, del 23 de setiembre del 2019, correspondiente al informe N°34-2019/UNT-FACSO-E.A.P.E., elevado por el director de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, "**la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento...**"

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales (I, II, y III), prácticas preprofesionales intermedias (I, II y III) y prácticas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación del docente ordinario Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales inicial II de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Practicas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. **SEGUNDO OSWALDO ALBURQUEQUE SILVA**, responsable de la supervisión de las prácticas preprofesionales de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, que a continuación se nomina, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 200-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
SALDARRIAGA VILLALTA KEVIN ARNOLD	140193172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
SANCHEZ ZAPATA SANDY PAMELA	140191172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
SANDOVAL ZARATE DANUSKA YARITZA	140284181	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
SANTOS ZAMBRANO YOSELYN MILAGROS	140475181	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
SILVA DIOS SMITH ANALLELY	140192172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
SUAREZ MOGOLLON KEILY JANETH	140195172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
VELASQUEZ REVOLLEDO ASLY ROSMERY	140015181	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
VILLALTA CAMPOS DANA KEILA	140483181	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
YACILA SARANGO JENNIFER LISSET	140194172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
YANAYACO RODRIGUEZ LESLY	140048172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II
ZARATE PEREYRA OLGA CAROLINA	140196172	N°003 SAN JOSE	INICIAL II

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso del docente Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.

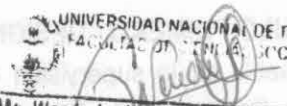
ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al director de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como al mencionado docente, para que proceda en consecuencia.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible del director de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
 - RECTOR-VRACAD- OGCA
 - FACSO-DAED-DEED-REG.TEC
 - Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
 AIV/D.
 WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

 Mg. Wendy Jesus Catherine Cedillo Lozada
 SECRETARIA ACADEMICA

